

e) La percepción de estas ayudas de estudios será incompatible con otras que otorgue el Ayuntamiento por el mismo concepto y no recogidas en este Acuerdo.

f) Las cuantías a abonar, por cada miembro de la unidad familiar, con derecho a ayuda son las siguientes:

Para guardería60,10 euros.

Para enseñanza primaria.....66,11 euros

Para enseñanza secundaria96,16 euros

Para estudios superiores156,26 euros

Artículo 30. Seguridad e Higiene

Se constituirá una comisión de Seguridad e Higiene compuesta por los delegados de personal y un miembro designado por la Corporación Municipal, teniendo este último la misma capacidad de voto que los representantes de los funcionarios o laborales. Esta comisión podrá ser convocada a requerimiento de cualquiera de sus miembros, siendo competencia de esta comisión:

a) Exigir el cumplimiento de lo legislado en materia de Seguridad e Higiene en el trabajo.

b) Proponer, informar y aprobar las actividades de la corporación en materia de seguridad e higiene en el trabajo, para detectar las deficiencias, proponiendo soluciones.

c) Investigar los casos de accidentes laborales y buscar soluciones oportunas.

d) Se practicará a los funcionarios y laborales, de modo anual reconocimientos médicos preventivos, así como a los funcionarios interinos de nuevo ingreso.

Artículo 31. Defensa jurídica.

El Ayuntamiento pondrá a disposición de sus funcionarios o laborales afectados, un asesor jurídico cuando a consecuencia de la labor desarrollada por el mismo, y sin que medie por su parte mala fe, se curse denuncia contra persona.

Asimismo, el Ayuntamiento concertará un seguro de responsabilidad civil para sus funcionarios o laborales.

Artículo 32. Derechos sindicales.

Los funcionarios y laborales del Ayuntamiento de Valdeolea, gozarán de los siguientes derechos sindicales:

a) Realización de asambleas dentro de las horas de trabajo, se dispondrá de 15 horas anuales.

b) En todo momento se garantizará el mantenimiento de los servicios mínimos que hayan de realizarse durante la celebración de las asambleas.

c) Los funcionarios o laborales tendrán derecho, si así lo solicitan a que se les descuente de su nómina, el importe de la cuota sindical del sindicato al que estén afiliados.

d) Los delegados de personal, delegados sindicales, dispondrán de 15 horas mensuales retribuidas para dedicarse a cuestiones propias de su cargo, este crédito de horas mensuales podrá acumularse en uno de los delegados, sin rebasar el máximo total.

Artículo 33. Ropa de Trabajo.

El Ayuntamiento se compromete a proporcionar la ropa de trabajo a todos los trabajadores, diferenciando a los colectivos y dotando a estos según las funciones que desempeñen, comprometiéndose de igual modo a la reposición de la misma según deterioro y siempre teniendo en cuenta la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en lo que se refiere a Equipos de Protección Individual se refiera.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera- Dentro del año 2001, la Corporación Municipal se compromete a realizar un estudio y valoración de todos los puestos de trabajo (funcionarios y laborales), que será negociado entre la Corporación y los representantes legales de los funcionarios y su efecto económico surtirá a partir del 1º de enero de 2000.

Segunda.- Las cantidades que como resultado de la valoración de los puestos de trabajo pudieran corresponder, serán sometidas al Pleno para su aprobación e inclusión dentro del Presupuesto Municipal para 2001.

Tercera.- Se creará una comisión negociadora para el complemento de valoración de los puestos de trabajo dentro del año 2001, que estará compuesta por dos personas designadas por la Corporación Municipal y dos personas designadas por los sindicatos con representación en el Ayuntamiento.

Mataporquera, Valdeolea, 23 de diciembre de 2002.-El alcalde, Ángel Calderón Saiz.

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Secretaría General

Relación de contratos menores adjudicados durante el cuarto trimestre de 2002

Objeto	Importe	Adjudicatario	Procedimiento Aplicación
1.- Suministro de tarima para suelos oficina del INEM c/ Cádiz	11.083,01	Esmade, S.A.	Art. 176 RD Leg. 2/2000
2.- Adquisición de un ordenador portátil y licencias software	2.175,00	Valnera Consultoría y Sistemas, S.L.	Art. 176 RD Leg. 2/2000
3.- Servicio de encargados/as de talleres para el desarrollo de la iniciativa singular de empleo INSERTA	7.212,16	Centro Form. Ocupacional de Cantabria, S.L.	Art. 201 RD Leg. 2/2000
4.- Suministro de 7 monitores planos para la Oficina de Atención al Ciudadano	7.761,74	Valnera Consultoría y Sistemas, S.L.	Art. 176 RD Leg. 2/2000
5.- Servicio de primera instalación de talleres para desarrollo de la iniciativa singular de empleo "Inserta"	12.020,00	Centro Form. Ocupacional de Cantabria, S.L.	Art. 201 RD Leg. 2/2000
6.- Inserción de publicidad de los teléfonos del Gobierno de Cantabria en la guía telefónica	9.159,48	Telefónica Publicidad e Información, S.A.	Art. 201 RD Leg. 2/2000
7.- Contratación del servicio de 3 talleres de restauración	4.211,00	Centro Form. Ocupacional de Cantabria, S.L.	Art. 201 RD Leg. 2/2000
8.- Contratación del servicio de instalación de 3 talleres de restauración	9.015,00	Centro Form. Ocupacional de Cantabria, S.L.	Art. 201 RD Leg. 2/2000
9.- Formación a mujeres del medio rural "Programa de perfeccionamiento informático avanz@ en red"	12.020	Fraile & Blanco, S.L.	Art. 201 RD Leg. 2/2000

10.- Elaboración y edición de los textos autonómicos 2001 en CD-ROM	11.924,80	Cross Media Servicios Informáticos, S.L.	Art. 201 RD Leg. 2/2000
11.- Publicidad de la feria Juevecant 2002 a través del programa de RNE "Buenos Días"	6.600,00	Radio Nacional de España, S.A.	Art. 201 RD Leg. 2/2000
12.- Adquisición de un bastidor netbay con elementos complementarios para el Centro de Proceso de Datos	9.942,36	Valnera Consultoría y Sistemas, S.L.	Art. 176 RD Leg. 2/2000
13.- Cena ofrecida el 14 de noviembre a la Asociación de Editores de España	11.286,57	Parador de Santillana del Mar	Art. 201 RD Leg. 2/2000
14.- Concesión de la medalla de oro de Cantabria a El Diario Montañés	5.999,99 1.195,73 1.287,00 901,00 600,00 870,00 185,00	Catering y Distribuciones Rhin, S.A. Ruiz Varela Nereo Hermanos, S.L. Jose María Presmanes, S.A. C&A Azafatas Ibarra Ceballos, Fernando López-Dóriga Fragua Luis Autobuses Empresa Fuentecilla, S.L.	Art. 201 RD Leg. 2/2000
15.- Prórroga cesión de hangar en el aeropuerto de Parayas año 2003	5.968,44	AENA	Art. 198 RD Leg. 2/2000
16.- Realización de 2 suplementos especiales de Cope Cantabria y Radio Santander-Cadena Ser encartados en el Diario Montañés	9.080,19	C&C Publicidad, S.A.	Art. 201 RD Leg. 2/2000
17.- Adquisición de 165 anorak para voluntarios de protección civil	11.759,55	Albatros Promotora Empresarial, S.A.	Art. 176 RD Leg. 2/2000
18.- Adquisición de 120 video cámaras digitales USB	12.010,18	Valnera Consultoría y Sistemas, S.L.	Art. 176 RD Leg. 2/2000
19.- Inserción página de publicidad institucional el 31-12-02 en los periódicos Alerta y El D. Montañés	6.253,16	C&C Publicidad, S.A.	Art. 201 RD Leg. 2/2000
20.- Atenciones protocolarias Navidad 2002	12.005,00	El Corte Inglés, S.A.	Art. 201 RD Leg. 2/2000
21.- Realización de 1.500 felicitaciones navideñas del Presidente	12.000,00	Gráficas Calima, S.A.	Art. 201 RD Leg. 2/2000
22.- Realización de fotografías institucionales	5.833,00	Ignacio Romero Ródenas	Art. 201 RD Leg. 2/2000
23.- Adquisición de 5.000 juegos de separadores para los expedientes personales del Registro de Personal	7.844,79	Gráficas Iguña, S.A.	Art. 201 RD Leg. 2/2000
24.- Adquisición de RIP para máquina firmadora	5.297,72	Repsan Graphic, S.L.	Art. 176 RD Leg. 2/2000
25.- Adquisición de cartografía digital de siete núcleos urbanos de Cantabria	6.971,74	Maptel Networks, S.A.U.	Art. 176 RD Leg. 2/2000
26.- Equipamiento eléctrico Sala IT del Centro de Proceso de Datos	11.737,68	T-Systems EYTC, S.A.	Art. 176 RD Leg. 2/2000
27.- Publicidad en el periódico Alerta sobre trabajo de voluntarios	8.584,00	Cantábrico de Prensa, S.A.	Art. 201 RD Leg. 2/2000
28.- Publicidad en el periódico El Diario Montañés sobre trabajo de voluntarios	9.048,00	Editorial Cantabria, S.A.	Art. 201 RD Leg. 2/2000
29.- I Congreso sobre Planificación Urbanística desde la perspectiva de género	7.500,00 3.329,37 232,00 322,12 1.840,40 1.475,76	Códice Europa, S.L. Tafe Publicidad, S.L. Marimbert Carloti Nicole Fagonprisa, S.L. Portilla Gutiérrez Guillermo Viajes Ekoalfa, S.A.	Art. 201 RD Leg. 2/2000

03/388

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**Servicio de Contratación y Compras**

Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 9, de 15 de enero de 2003, correspondiente al equipamiento de Centros de Servicios Avanzados de Comunicaciones.

Apreciado error en el anuncio de licitación mediante subasta, procedimiento abierto, publicado en el BOC número 9, de 15 de enero de 2003, correspondiente al Equipamiento de Servicios avanzados de Comunicaciones, se rectifica en el sentido:

1º.- Donde dice: «14. Objeto: 3.2.69/02 «Equipamiento del

Centro de Servicios Avanzados de comunicaciones de Noja». Plazo de Ejecución: Un mes.

Debe decir: «14. Objeto: 3.2.69/02 «Equipamiento del Centro de Servicios Avanzados de comunicaciones de Noja». Plazo de Ejecución: Quince días.

2º.- Donde dice: «17, Objeto: 3.2.72/02 «Equipamiento del Centro de Servicios Avanzados de comunicaciones de Liébana».

Debe decir: «17 Objeto: 3.2.72/02 "Equipamiento del Centro de Servicios Avanzados de comunicaciones de Cabezón de Liébana».

Presentación de ofertas: No varía el plazo de presentación de ofertas que será hasta las trece horas del 30 de